



Sistema Europeo de Créditos y formación online

El Sistema Europeo de Créditos (*ECTS: European Credit Transfer System*) es un modelo de enseñanza centrado en el aprendizaje (volumen total de trabajo del alumno) más que en la docencia (horas de clase) que requerirá el uso de nuevas metodologías docentes más enfocadas en al desarrollo de destrezas, habilidades y competencias en el alumno. Un Real Decreto (<http://www.boe.es/boe/dias/2003-09-18/pdfs/A34355-34356.pdf>) aprobado por el MEC en septiembre de 2003 tiene por objeto establecer tanto el crédito como el sistema de calificaciones europeo antes del 1 de octubre de 2010.

La implantación de este sistema tendrá **efectos notables en todos los sistemas educativos europeos y, por ende, en los modos tradicionales de impartir formación permanente**, dentro y fuera de las universidades (también dentro del contexto empresarial y, sobre todo, en la **formación continua**). Por eso, es de interés para cuantos trabajan en este campo, en el ámbito universitario y, en muy poco tiempo, en empresas.

El Sistema Europeo de Créditos (en adelante, ECTS) implica una reducción drástica de la “clase magistral”, tan tradicional en España, y pone el énfasis en la carga de trabajo total del alumno. El mensaje que transmite esta idea es: *“sus alumnos no aprenden por la dedicación que el trabajo de las clases supone al profesor, sino por el estudio, el interés, el esfuerzo individual y colectivo –en grupos– que, bajo la dirección del profesor, realiza el alumno en el proceso de aprendizaje”*.

¡Enorme cambio de enfoque! Hasta ahora se valoraban los créditos como horas de clase! El peso recaía en el profesor. Ahora, un crédito pasa a ser un volumen de trabajo de entre 25 y 20 horas en que se contabiliza: la

asistenta a clase del alumno, la participación en seminarios, su estudio y preparación de exámenes, el tiempo de elaboración de trabajos,... ¡todo! Y el máximo establecido alcanza las 1500-1900 horas de trabajo del estudiante /año) (60 créditos, a un ritmo de 40 horas de trabajo/semana).

¿Qué tiene el ECTS que ver con el eLearning?

¡Mucho más de lo que a primera vista aparece!

En primer lugar, hay que advertir que todos los estudiosos del eLearning coinciden en afirmar que el paradigma educativo de esta modalidad de esta enseñanza está centrado en el alumno, no en el profesor. Por tanto, el enfoque es adecuado para estudiar sus posibilidades y aprovechar las sinergias que se desprendan de los dos enfoques.

Cometería un error quien identificara “contenidos *informativos* online” con “contenidos *formativos* online”. La formación exige siempre un cierto grado de interactividad (del alumno con la materia, con otros alumnos, con el profesor) que suscite la reflexión, el análisis, la comprensión y asimilación de lo que estudia. Los contenidos formativos exigen, siempre, la referencia a un mínimo de “ejercitación”. Esto está definitivamente en la línea del ECTS.

Además, el tiempo de dedicación que requieren del alumno es más fácilmente mensurable que un estudio individual, sin más guía ni apoyo que el hábito de trabajo adquirido. Los ejercicios son altos en el camino que ayudan a autoevaluarse y, en consecuencia, a saber si se sabe, de modo que cada quién puede poner el esfuerzo que más se adecue a su proceso formativo.

Razones para considerar los contenidos formativos

online como apoyo para la implantación del ECTS

Razón 1: facilita la orientación y el seguimiento del alumno

El crédito europeo consta de 25-30 horas de trabajo del alumno, donde se incluyen las clases teóricas, clases prácticas, estudio, exámenes y trabajos. Los contenidos online pueden adoptar la forma de **guía de estudio** que ayuden a profundizar o ampliar conocimientos que entran en el programa, pero no se imparten en clase (el número de clases magistrales deberá reducirse forzosamente). No sustituyen la realización de trabajos, sino que dan al alumno una **herramienta de aprendizaje y autoevaluación**.

Por otra parte, el uso de una plataforma (sistema de gestión del aprendizaje, como puede ser WebCT, BlackBoard, E-ducativa, etc.) el sistema recoge datos que permiten un **seguimiento exhaustivo del trabajo de alumnos y profesores** (tiempo de uso, recursos más utilizados, resultados, tablas y gráficos comparativos, etc.). Esto es casi imposible de realizar en una clase magistral. La combinación de ambos sistemas facilita un beneficio indiscutible.

Razón 2: permite un mayor equilibrio en las tareas docentes

Una vez elaborada la primera edición de los materiales online, el profesor:

- Puede confiar en que los alumnos disponen de **suficiente material formativo**, que no da tiempo a explicar en clase, cuya exigencia de dedicación ha sido valorada.
- Puede centrar su atención en la **orientación** de los alumnos, la realización de seminarios, etc.

- Dispone de una herramienta de **seguimiento del aprendizaje** (si se utiliza plataforma) eficaz y fiable.
- Es fácil corregir o actualizar los materiales.
- No tiene sentido, por tanto, contraponer la enseñanza online con la enseñanza presencial. La combinación de ambas es lógica y aporta un valor añadido a cada una. Eso sí, hay que entender que el papel del profesor cambia: más que un “gurú” del tema, se precisa un “facilitador”, un guía, un tutor, un orientador que estimula y dirige el progreso de los alumnos. Eso es posible porque su esfuerzo se centra más en la atención de las necesidades de los alumnos, y menos en la explicación de la materia, que en buena parte puede ser asimilada por los participantes del curso... ¡Quién no ha estudiado con éxito una asignatura o, por lo menos, un conjunto de clases, sin necesidad de acudir al aula!

Razón 3: es un apoyo a la calidad de la docencia

La realización de materiales formativos online propicia:

El seguimiento de unos **procedimientos** que aseguren el cumplimiento de unos requerimientos mínimos (pueden ser tanto de carácter formal como de fondo).

La **transparencia** de la adecuación de los contenidos a los objetivos de la asignatura y de cada titulación (competencias generales, transversales y específicas).

La oferta de una **formación didáctica al profesorado** –más importante que la formación técnica- para conseguir un resultado eficaz: un buen número de profesores recibirá de buen grado este apoyo.

La posible implantación de **medidas fiables de control de calidad**: definición de criterios para la publicación de materiales, valoración

por parte de *referees* internos o externos, registro de cuestionarios dirigidos a los alumnos, etc.

Razón 4: facilitan la movilidad y la realización de itinerarios

Se puede tener acceso a los recursos formativos **desde cualquier punto geográfico**.

Se puede **mantener el contacto** y realizar un seguimiento más eficaz de los alumnos que realicen prácticas o participen en proyectos de intercambio.

Los contenidos formativos online son **accesibles en todo momento, por lo que se evitan incompatibilidades** horarias para quienes deseen cursar asignaturas que sigan este método.

Razón 5: permiten una mayor rentabilidad de los esfuerzos

Una vez elaborados, los contenidos formativos:

- Son una prueba “material” del esfuerzo docente invertido.
- Pueden ofrecerse en **cursos paralelos a alumnos externos** (formación permanente).
- Se pueden **utilizar en otras titulaciones** cuyos programas estén solapados.
- Crean unos **hábitos de trabajo (teletrabajo y autoaprendizaje)** que propician en los alumnos una posterior vinculación con cursos de actualización o ampliación.
- Constituyen, por tanto, una posible **fente de ingresos**, facilitan el contacto con antiguos alumnos y el apoyo e influencia en ámbitos alejados (especialmente Hispanoamérica).

Razón 6: están en consonancia con los acuerdos de Bolonia

Los acuerdos de Bolonia establecen la conveniencia de:

- Fomentar la innovación educativa.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación a distancia.
- Establecer criterios y metodologías (= procedimientos didácticos) comparables.
- Apoyan los postulados mencionados en las 5 razones anteriores.

Notas aclaratorias

- Estas sugerencias no se plantean, en absoluto, como “alternativa” de la docencia tradicional. Son un complemento, una herramienta cuya implantación y uso ofrecen más oportunidades que riesgos.
- La eficacia de este enfoque estriba más en la adecuada estrategia de implantación (promoción de la medida, clarificación de expectativas, del alcance, del apoyo logístico, formación del profesorado, etc.) que de los recursos disponibles.
- Indudablemente suponen un reto; sería conveniente apoyarlo y sostenerlo con medidas concretas, pero no “imponerlo” al profesorado indiscriminadamente.
- Los acuerdos de Bolonia animan a la realización de proyectos piloto. La Universidad ya cuenta con algunas experiencias. Siempre es posible incrementar su número y fomentar aquellas que tengan un interés objetivo o cuenten con el interés de las Juntas Directivas, Departamentos o profesores que las proponen.

Fernando Moreno
Consultoría para el diseño de contenidos de
eLearning
fernando@fmrconsultor.com